



IV Sección: Tres visiones sobre la Ética

Deliberación, responsabilidad y prudencia: fundamentos para construir una ética aplicada a la inteligencia artificial

Antonio Luis Terrones Rodríguez
Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Ecuador
antonioluis.terrones@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-4015-8537>

Recibido: 15 de marzo de 2018

Aceptado: 16 de mayo de 2018

Resumen

Los rápidos avances en el campo de la inteligencia artificial (IA), que cuentan cada vez más con mayores inversiones económicas, requieren de una consideración ética para poner de relieve sus diversas implicaciones. Este trabajo pretende invitar al planteamiento de la necesidad de una ética aplicada al campo de la IA. Para la construcción de una ética aplicada a este contemporáneo campo, es fundamental beber de las diversas fuentes que nos brinda la historia de la ética. Diferentes tradiciones éticas, como son, la deliberativa, la aristotélica o la de la responsabilidad, nos pueden aportar interesantes marcos teórico-prácticos desde los que orientar la acción e investigación en IA. No obstante, debe existir voluntad por parte de los saberes involucrados en este terreno, para así poder iniciar un proyecto ético lo más participativo y amplio posible, sumando perspectivas y logrando encuentros.

Palabras clave: Ética aplicada; inteligencia artificial; deliberación; responsabilidad; prudencia

Deliberation and responsibility: foundations from which to build an ethics applied to artificial intelligence.



La Revista Estudios es editada por la [Universidad de Costa Rica](http://www.ucr.ac.cr) y se distribuye bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 3.0 Costa Rica](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/cr/). Para más información envíe un mensaje a revistaestudios.eeg@ucr.ac.cr.



Abstract

The rapid advances in the field of artificial intelligence (AI), which increasingly count on greater economic investments, require an ethical consideration to highlight its various implications. This work aims to invite the approach of the need for an ethics applied to the field of AI. For the construction of an ethics applied to this contemporary field, it is fundamental to drink from the diverse sources that the history of ethics offers us. Different ethical traditions, such as the deliberative, the Aristotelian or the responsibility, can provide us with interesting theoretical-practical frameworks from which to guide action and research in AI. However, there must be a willingness on the part of the knowledge involved in this field, in order to initiate an ethical project as participatory and broad as possible, adding perspectives and achieving meetings.

Keywords: Applied ethics; artificial intelligence; deliberation; responsibility; prudence

Introducción

El progresivo avance de la IA está siendo objeto de numerosos congresos, foros y espacios de discusión de todo tipo. Grupos de trabajo están siendo conscientes de la necesidad de fundamentar una ética aplicada a este campo. Pues bien, este trabajo está centrado en esa idea, a saber, la fundamentación de una ética aplicada a la IA. Son varios los caminos que se pueden emprender para dicha fundamentación, sin embargo, yo me voy a detener en un momento original. Ese momento original consiste en la conformación de un grupo de trabajo multidisciplinar para la definición de esa ética aplicada. La participación de diferentes campos de estudios y la aportación desde diferentes perspectivas, es el paso preciso y fundamental para la construcción de un marco ético aplicado.

Esta tarea no es fácil, pues las diferentes perspectivas que entran en juego pueden optar por una vía independiente, sin dar lugar a que se establezcan puentes de diálogo entre diferentes disciplinas. Así pues, como se señala en este trabajo, el método deliberativo supone una buena herramienta desde la que tender





esos puentes de diálogo. No obstante, con eso no basta, pues serán necesarios otras orientaciones desde las que fundamentar la aplicación de la ética. La responsabilidad y la prudencia suponen dos importantes pilares de la tradición ética occidental, que pueden servir para dotar de una mayor solidez la aplicación de una ética que nace de una fundamental deliberación entre campos de estudios con perspectivas diversas.

La necesidad de una ética aplicada a la inteligencia artificial

Ya lo plantearía Adela Cortina, allá por el año 1996, en un artículo científico en la revista *Isegoría*, y es que una fundamentación teórica, seriamente hablando, de las éticas aplicadas, tiene que venir de una hermenéutica crítica. Si de lo que se trata es que la ética tenga una utilidad, esto es, que oriente nuestra vida, lo importante debería ser que estuviera bien fundamentada

La ética aplicada a la IA es una necesidad de nuestro tiempo ante los desafíos presentes y futuros, a los que nos enfrentamos. Por lo tanto, el desafío de la ética aplicada a la IA puede adquirir el status de “problema filosófico”, en tanto que pone encima de la mesa temas que tienen un profundo cuestionamiento ético. Así pues, la ética aplicada es una ética, que sin duda, trata de orientar la acción, y en este caso, la acción que se emprende es la creación y desarrollo de la IA. Ahora bien, sería importante pasar a aclarar en qué consiste el estatuto de la ética aplicada, no obstante, antes, es fundamental aclarar una serie de cuestiones que podrían ser consideradas, por mi parte, como antecedentes.

En la producción y diseño de la IA subyacen aspectos morales, muy a pesar de ciertas críticas que pueden venir desde algunos sectores de la “técnica”. La ética, en ese caso trataría de esclarecer en qué consisten esos aspectos morales y tratar de fundamentarlos de la mejor manera posible, aplicando principios éticos que encuentren su razón de ser en la cotidianidad de la vida, e incluso en la propia existencia humana. Como anteriormente se ha señalado que nuestro objeto de



reflexión adquiere status de problema filosófico, no le queda otra al filósofo, que reflexionar sobre los aspectos morales subyacentes, principalmente porque el objetivo es tratar de influir en el objeto de estudio.

Pero la reflexión del filósofo en el plano ética no puede ser la de actuar en solitario, y aquí hago referencia al testimonio de Adela (1996), sino que más bien, tendría que ir acompañado de los expertos en la materia en cuestión, es decir, de los expertos en IA, y otros especialistas implicados en el campo. La tarea de la ética consiste en proporcionar un marco reflexivo desde el que orientar la actividad. Así pues, tendrá que compartir su espacio de reflexión con otras disciplinas, por eso la actividad de la ética aplicada es necesariamente interdisciplinaria.

Volviendo a lo que se ha mencionado anteriormente sobre el estatuto de la ética aplicada, es fundamental hacer hincapié en una estructura muy válida para la ética aplicada, que es la de una hermenéutica crítica, precisamente porque en la vida social detectamos la presencia de principios éticos subyacentes y la actividad impulsada en el campo de la IA, no iba a ser menos, pues también está inmersa en el mundo de la vida. Aquí, me gustaría aclarar que no se trata de una supuesta “moralina”, como si con aplicar principios generales a casos concretos ya tuviéramos el problema de la ética aplicada resuelto en diferentes campos. Más bien se trata de esclarecer, en los distintos ámbitos de la vida, la peculiar modulación del principio común (Cortina, 1996: 128).

En el esclarecimiento del principio común hay que establecer un diálogo interdisciplinario con los agentes implicados en el campo considerado como el objeto de problematización filosófica, porque son esos agentes los que disponen de la información suficiente desde la que reflexionar. La ética va a tener muy difícil orientar la actividad si antes no establece un diálogo interdisciplinario. Por lo tanto, de lo que se trata es de tejer un hilo de interdisciplinaria para conectar campos de estudio diferentes, que puedan aportar sus conocimientos y así fundamentar de una mejor manera la reflexión de una ética aplicada. Recordemos, como se ha





señalado anteriormente, que no se trata de “aplicar principios generales”, sino más bien de construir reflexiones éticas desde los puentes de la interdisciplinariedad.

Dentro de la historia de la ética nos podemos encontrar numerosas tradiciones éticas, y todas se caracterizan por un aspecto común, y es el de la unilateralidad, en palabras de Adela Cortina (Cortina, 1996: 128). Es probable que ninguna de esas tradiciones esté en posesión de la verdad sobre cómo fundamentar la ética aplicada totalmente, y es por eso que quizás tenemos una importante oportunidad de establecer un trabajo de complementariedad entre las mismas, con el fin de llegar a puntos de encuentro que puedan servir para la fundamentación. Pensar que un único modelo nos puede servir para fundamentar la ética aplicada en el campo de la IA, es encontrarse frente a un grave error, pues en la diversidad de las tradiciones éticas está la riqueza de una fundamentación abierta y plural.

En el ámbito de la ética aplicada a la IA, las aportaciones individuales de los agentes implicados de los diferentes campos no pueden considerarse como una fundamentación única y final para la ética, es decir, para una ética que fuera individual. Más bien, la ética aplicada requiere de construcción dialogada, de encuentro de perspectivas, y por lo tanto de poner en énfasis lo “colectivo” por encima de lo “individual” de cada interlocutor válido. El motivo de poner en valor la fundamentación colectiva, en vez de la individual, es porque la lógica de generación de conocimiento de cada campo implicado en el diálogo interdisciplinar, tiene sus intereses particulares, y eso puede dificultar, y hasta incluso obstaculizar, la puesta en común de un acuerdo plural y dialogado.

El diálogo interdisciplinario puede servir para justificar la legitimidad de las normas que sean fruto del encuentro de diferentes esferas de reflexión y así dar forma a la circularidad hermenéutica, en el que el todo y las partes son importantes y se retroalimentan recíprocamente por medio de una relación dialéctica. El siguiente apartado lo dedicaremos a la deliberación, pues en ella radica la importancia de establecer un diálogo entre las disciplinas implicadas en el campo de la IA.

La importancia de la deliberación





Como uno de los objetivos de este trabajo es enriquecer la propuesta de Hans Jonas, sobre el principio de responsabilidad, a partir de la reflexión acerca de la deliberación que hace Diego Gracia (2016), voy a dedicar este apartado a explicar en qué consiste dicha deliberación, pero siendo consciente de que el objeto de estudio del médico y filósofo madrileño, es diferente. Algunas personas pueden extrañarse al ver que utilizo una reflexión de un campo ajeno a mi objeto de estudio, a saber la IA, sin embargo, considero que la bioética nos puede brindar algunos conocimientos desde los que enriquecer esta discusión.

La lógica que seguía el razonamiento impulsado por Sócrates, se caracterizaba por ser deliberativa, algo que más tarde también caracterizaría la filosofía de Aristóteles. El impulso que le daría el estagirita al razonamiento deliberativo, sentaría las bases para un modo de tomar decisiones de forma correcta. Aristóteles defiende la necesidad de que exista una conexión entre el deseo que se tiene de un fin, la deliberación, y la elección y acción. En este sentido, En el libro II de su *Ética Nicomáquea*, nos presenta una clasificación de los actos humanos, dividiéndose éstos en dos tipos: los voluntarios y los involuntarios. Los actos voluntarios son aquellos que encuentran su origen en el propio agente, que es consciente de la situación, en cambio, los involuntarios son aquellos que se hacen por fuerza o ignorancia (Aristóteles: 1985: 182).

Los actos voluntarios, son aquellos que implican deliberación para la acción, pues como el estagirita señala en los *Tópicos*, los razonamientos que caracterizan las situaciones de incertidumbre, son los llamados dialécticos, que son según Gracia, los que hoy denominamos probables o inciertos (2016: 3). La deliberación como método de la ética, surge con un cambio de paradigma de pensamiento, como señala Tomás Domingo Moratalla (2017: 39). Ese cambio de paradigma consiste en un cambio a la hora de entender el pensamiento, dejando atrás el modo de pensar naturalista y objetivo, que es utilizado en muchas ocasiones para la llamada falacia naturalista, para así, alcanzar un pensamiento en el que se afirma el sujeto, asumiendo que existen diversidad de perspectivas. Este cambio de





paradigma implica el desplazamiento de un tipo de pensamiento lineal y deductivo, que apela a una constante objetividad, por un pensamiento más subjetivo y relativista.

En el reconocimiento de que el orden natural condiciona el orden moral, estriba la necesidad de cambiar de paradigma de pensamiento. Quizás, no existe una única forma de decir el mundo, sino varias formas. No tenemos un único orden desde el que construir la ética, por eso es necesaria la deliberación, para enriquecer la reflexión a partir de diversas perspectivas. La riqueza está en la diversidad.

Cuando nos preguntamos cómo construir un proyecto de ética aplica a la IA, el camino más fácil es el de los “hechos”, como señal el mismo Gracia en el contexto de la bioética. Ese camino, repentino, corto de miras, es el que caracteriza la actitud que pueden tener las supuestas partes involucradas en un determinado proyecto de ética aplicada a la IA. Hay quien piensa, que los proyectos se construyen con hechos, pues en los hechos parece residir algo así como la verdad. Los hechos se caracterizan por la objetividad, por lo que son indiscutibles y sobre ellos no hay nada que decir. Esta, sería una forma de pensar propia del paradigma lineal deductivo, pues parte de falacias naturalistas. Este tipo de pensamientos, dificulta la construcción de una ética aplicada a la IA, pues no reconoce la pluralidad de perspectivas y por lo tanto dificulta la deliberación como base para la construcción de dicha ética. Por lo tanto, debemos tener cuidado a la hora de considerar los hechos como una verdad absoluta, pues en la absolutización estriba la máxima dificultad para iniciar un proceso de deliberación. La historia de la ciencia, nos ha demostrado en muchas ocasiones que hay que tener prudencia a la hora de afirmar que los conocimientos son absolutos, pues en lo que concierne al conocimiento, parece ser, al menos en el terreno de lo ético, que no existen verdades absolutas, ni definitivas en el tiempo.

La tendencia a utilizar el modo de pensar lineal deductivo, fundamentado en la absolutización de los hechos, surge ante el enfrentamiento con la incertidumbre, que hace surgir de forma repentina actitudes de defensa de las perspectivas





propias, que son consideradas como absolutas. En cambio, el modo de pensar subjetivo y relativista, asume la necesidad de deliberar sobre los hechos, porque éstos no nos brindan certezas absolutas. Asumir que el quehacer del proyecto de la ética aplicada a la IA nace del reconocimiento de la relatividad de perspectivas, no es nada fácil, pues el relativismo, originario de los sofistas, ha sido descalificado a lo largo de la historia de la filosofía occidental.

Como se ha mencionado anteriormente, en el terreno de la ética no existen verdades absolutas, pues no es lo mismo discutir sobre aspectos estrictamente técnicos, que sobre aspectos morales. Es precisamente ahí, donde reside la necesidad de deliberar. La deliberación se convierte en una importante herramienta para la construcción de un proyecto de ética aplicada a la IA, de forma participativa, donde tengan cabida todos aquellos sectores que estén afectados por la actividad: políticos, académicos, psicólogos, tecnólogos, etc. Una ética de este tipo, nace de la posibilidad de reconocer perspectivas, pues el ámbito de la ética es contingente, y como señala Domingo Moratalla: “La deliberación es el método de análisis ético una vez que reconocemos la contingencia de los asuntos humanos y comprendemos que nuestro ámbito de acción y decisión es el de la incertidumbre y la complejidad” (2017: 41).

La actitud deliberativa, implica la necesidad de alejarse de determinados “vicios” propios del modo de pensar lineal deductivo, donde todo se reduce a aspectos cuantificables y dilemas. Según Gracia, si queremos emprender la vía deliberativa, debemos huir de los dilemas, pues “más que dilemas, hay problemas, es decir casos con múltiples cursos de acción posibles que será preciso tener en cuenta a ahora de tomar una decisión razonable o prudente” (2016: 13). Esto quiere decir, que el reconocimiento de los problemas nos conduce a darnos cuenta de que existen diversidad de perspectivas desde las que afrontar un caso. Sin embargo, los dilemas responden a una lógica binaria, donde todo está bien o mal, es verdadero o falso, etc. En el proceso de deliberación no podemos convertir los problemas en dilemas, pues el horizonte de posibilidades de discusión se reduce





considerablemente y eso nos conduce a un empobrecimiento de la posibilidad de enriquecer la construcción de una ética aplicada a la IA.

La deliberación tiene que ver con una cuestión de método en la ética, fundamentada en el diálogo y en un reconocimiento cordial y prudente de las circunstancias que rodean la decisión y las diferentes perspectivas. Como señalaba Aristóteles, la deliberación es un razonamiento práctico, dialéctico, que tiene que ver con asuntos humanos que son contingentes y plurales, que se sitúan lejos de los contenidos teóricos absolutos que dificultan la tarea dialógica. El objetivo del método deliberativo es tomar decisiones responsables y prudentes, de ahí que el vínculo entre la teoría clásica del estagirita sobre la deliberación, pueda situarse en un punto de encuentro con el principio de responsabilidad de Jonas.

El diálogo se convierte en la punta de lanza de todo encuentro multidisciplinar desde el que construir la aplicación de la ética. El diálogo es enriquecedor, en el sentido en que aporta perspectivas al objeto de discusión y favorece dinámicas de encuentro entre disciplinas diversas. No obstante, la tarea deliberativa no es fácil, puesto que surge desde una formación vinculada al respeto activo, defendido por Cortina, consistiendo éste “no solo en soportar estoicamente que otros piensen de forma distinta, tenga ideales de vida feliz diferentes a los míos, sino en el interés positivo por comprender sus proyectos, por ayudarles a llevarlos adelante, siempre que representen un punto de vista moral respetable” (1998: 240).

Así pues, si admitimos la necesidad de una ética aplicada al campo de la IA, que esté fundamentada en un método deliberativo, no cabe duda de que de ese método deliberativo tendrán que surgir decisiones que responsables y prudentes, como se abordará a continuación.

La responsabilidad y la prudencia en la deliberación

¿Pero por qué reivindico la necesidad de una ética aplicada a la IA? ¿Por qué le doy tanta importancia a la deliberación en la construcción de ese proyecto ético?



Dice Hans Jonas, que la técnica moderna demanda un nuevo esfuerzo ético, pues la forma que la ética había adoptado en el pasado, ya no es suficiente (1997: 33).

La técnica moderna ha adquirido un gran poder y todavía se espera que aumente aún más dicho poder en las próximas décadas. Los avances en IA, son un claro ejemplo de cómo el progreso de la tecnología puede condicionar nuestras vidas hasta tal extremo que las determine, como señala Jacques Ellul (2004). Para Jonas, es importante hacer un examen moral de las importantes implicaciones que tiene el poder de la técnica moderna. El alemán, argumenta que existen cinco evidentes motivos (1997: 33-39) para defender la idea acerca de una nueva ética a la altura de los tiempos, que demanda la técnica moderna.

La técnica moderna tiene implícito un poder amenazador aunque la intención originaria con la que se la utilice, sea la de un bien. La lógica de funcionamiento que promueve el progreso, conlleva siempre el mal, pues aunque ese progreso esté alimentado por lo bueno, debido a que sus pretensiones son siempre de madurez, siempre implicarán un poder amenazador, al conllevar siempre un perfeccionamiento y aumento del poder. A este hecho lo denomina Jonas la “ambivalencia de los efectos”. Ese insaciable deseo de progreso y aumento constante de las capacidades, por medio de la técnica, es lo que llama “automaticidad de aplicación”, y es un motivo más para reivindicar una nueva ética. Además, ese aumento del poder también implica un aumento del espectro de actuación, pues las dimensiones del impacto de la técnica aumentan considerablemente en el espacio y en el tiempo. Tanto es así, que la técnica moderna compromete a las generaciones futuras y también a cualquier rincón de este planeta, pues toda aplicación de la técnica moderna tiende a crecer a gran escala. Esta situación, supone una ruptura del monopolio antropocéntrico, pues el poder de la técnica no solo tiene un impacto sobre el ser humano, sino también sobre todo lo vivo que nos rodea, lo que demanda una ética no antropocéntrica. Todo lo mencionado hasta ahora, nos conduce hasta el planteamiento de cuestiones de dimensiones metafísicas.



Siguiendo el hilo de lo expuesto sobre los motivos que argumenta Jonas para justificar por qué la técnica moderna es objeto de la ética, no debería quedar la menor duda de que todo proyecto de ética aplicada al campo de la IA, tendría que tener en cuenta dichos motivos. La reivindicación de una ética aplicada, que promueva la responsabilidad, está totalmente legitimada en este contexto de poder de la técnica moderna.

En nuestro caso particular, la IA, la construcción de una ética aplicada debería tener en cuenta el principio de responsabilidad como eje fundamental. En el año 1979, Hans Jonas publica *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*, en alemán, una obra en la que plantea la necesidad responder a los retos que la civilización actual nos presenta por medio de la tecnología. Esta obra, se publica en un momento en el que la conciencia ecológica comienza a abrirse camino. Aunque, esta obra está orientada a la formación de la conciencia ecológica, considero que las ideas que en ella se exponen, son de suma valía para aplicarlas también en la construcción de una ética aplicada a la IA. El objetivo principal de la obra, es despertar la conciencia para asegurar la esencia de la humanidad en el futuro y para la supervivencia de la naturaleza, mediante un cambio ético radical por medio de la aplicación del principio de responsabilidad.

El sonambulismo tecnológico (Winner, 2008) nos ha instalado en la creencia de que la tecnología solucionará todos nuestros problemas en el futuro, al igual que nos está facilitando muchas actividades en el presente, por lo que, cuanto más se desarrolle la tecnología, mayor beneficio tendrá la humanidad. Esta, es una visión propiamente tecnocrática, carente de cualquier cuestionamiento ético que tenga que ver con la responsabilidad. La promesa ilustrada sobre la técnica de favorecer un mundo mejor, mediante el uso, dominio y sometimiento de la naturaleza, ha tenido graves consecuencias en el siglo XX, según Jonas. Esa técnica, que llegó para mejorar nuestras vidas, se ha convertido en una clara amenaza para la naturaleza en todas sus dimensiones, tanto interna, como externa al hombre. La



esencia humana, está experimentando importantes transformaciones, lo que pone en juego la capacidad del hombre para pensar el futuro y proponer alternativas.

Un científicismo cerrado y ciego ante sus consecuencias, una fe ciega en un progreso indefinido, solo puede ser cuestionado con el poder de la imaginación, dándole más importancia al *malum*, pues para pensar las consecuencias catastróficas de algo, para el surgimiento del sentido de responsabilidad, es más fácil partir del lado negativo, que del lado positivo, o del *bonum*, como señala Jonas: “nos resulta más fácil el conocimiento del *malum* que el conocimiento del *bonum*; el primero es un conocimiento más evidente, más apremiante, está menos expuesto a la diversidad de criterios y, sobre todo, no es algo buscado” (1995: 65). El temor es planteado por Jonas desde una anticipación cognitiva, ya que cumple una función heurística que nos sirve para descubrir el bien y buscar mecanismos para su conservación. El poder cognitivo recae sobre la imaginación y sobre el sentimiento, porque nos anticipamos para conocer y a la misma vez nos conmovemos, algo fundamental a la hora de asumir responsabilidad.

En este sentido la construcción de una ética aplicada al campo de la IA, debería tener en cuenta el principio de responsabilidad como máxima fundamental de toda acción. Las decisiones que sean fruto del proceso de deliberación, tienen que adquirir su forma a partir del principio de responsabilidad, valorando las posibles consecuencias de cualquier proyecto de IA. Por ejemplo, en el campo laboral, la introducción de intelectos sintéticos podría tener en cuenta determinados aspectos éticos que sean fruto de un proceso deliberativo entre los sectores implicados. La Comisión Europea va a constituir la Alianza Europea de IA, en la que participarán los sectores implicados en ese campo, para discutir aspectos sociales, políticos, jurídicos, éticos, etc. Ese tipo de espacios son especialmente fértiles para construir una ética aplicada por medio de una deliberación, ya que participan diversos sectores. Es probable, que uno de los objetos de discusión sea el impacto de la automatización en el campo profesional. Es evidente, que el progreso de la tecnología es imparable, al menos por el momento, por lo que la introducción de



los intelectos sintéticos en el campo profesional es ya un hecho constatable. No obstante, otra cosa sería, que introdujéramos IA en el campo profesional, sin tener en cuenta aspectos éticos. Las decisiones que los organismos competentes tomen en este sentido, deben ser responsables, valorando los efectos positivos y negativos de la automatización, pues una deliberación que no sea responsable, está totalmente desvirtuada en el contexto de esta discusión.

A continuación, a modo de ejemplo, mencionaré algunos aspectos a tener en cuenta en el momento de deliberar con responsabilidad en el campo de la IA:

- Cualquier proyecto de IA debe plantear un plan alternativo en caso de no tener los resultados esperados el plan original.
- Ningún proyecto de IA debería perjudicar la estabilidad económica de una sociedad.
- Todo proyecto se debe organizar de forma participada, teniendo en cuenta a los sectores afectados.
- Los proyectos de IA no deberían servir a intereses militares que tuvieran que ver con la ocupación ilegal de territorios ni con políticas de guerra que tengan como objetivo la explotación de recursos.
- La IA no debería servir a intereses que tuvieran que ver con la explotación del ser humano.
- La IA debería utilizar los mecanismos necesarios para promover la felicidad en aquella sociedad en la que sea implementada.
- Que la IA no promueva acciones dañinas para el medio ambiente.
- Que la IA desarrolle acciones que luchen contra la pobreza y la escasez de recursos y alimentos.
- Que la IA no desarrolle acciones que pongan en cuestión la libre disposición de la ciudadanía en cuestiones políticas.

A modo de ejemplo, esas podrían ser algunas de las máximas a tener en cuenta a la hora de deliberar responsablemente en un proyecto de ética aplicada a la IA.



Otro punto importante de la ética que sería pertinente incluir en la construcción de un proyecto de ética aplicada, es la prudencia. Aquí es significativo recurrir a lo sostenido por Aristóteles acerca de la *próhesis*, con el objetivo de comprender de mejor manera la importancia de introducir este pilar ético. El estagirita diferenciaba entre virtudes éticas y virtudes dianoéticas o intelectuales. La *próhesis* se encuentra entre las virtudes dianoéticas o intelectuales, y fundamenta una buena deliberación en aquellos momentos en los que se piensa sobre lo contingente. Aristóteles nos comenta lo siguiente sobre la prudencia:

“En efecto, parece propio del hombre prudente el ser capaz de deliberar rectamente sobre lo que es bueno y conveniente para sí mismo, no en un sentido parcial, por ejemplo, para la salud, para la fuerza, sino para vivir bien en general. Una señal de ellos es el hecho de que, en un dominio particular, llamamos prudentes a los que, para alcanzar algún bien, razonan adecuadamente, incluso en materias en las que no hay arte” (1985: 273).

Efectivamente, actuar con prudencia significa imaginar y configurar las distintas posibilidades que se nos presentan para elegir. El ejercicio deliberativo orientado a fundamentar la ética aplicada a la IA, debe tener en cuenta la prudencia para elegir las mejores posibilidades desde la que dar forma a los proyectos de IA. Deliberar rectamente, consiste en actuar conforme a la prudencia, para determinar qué es lo más conveniente en el universo contingente de la ética. La prudencia nos proporcionar los límites de la acción y un sentido desde el que orientar el hacer en la búsqueda constante de sensatez.

Así pues, responsabilidad y prudencia, se convierten en dos pilares fundamentales desde los que construir la ética aplicada, pues no basta con deliberar, sino que hay que hacerlo de forma prudente y responsable .

Conclusión

La organización de espacios de discusión sobre aspectos relativos a la IA, es algo que será muy habitual en los próximos años, el caso anteriormente mencionado sobre la Alianza Europea de IA que está impulsando la Comisión Europea, es un



claro ejemplo. En este sentido, los espacios que se impulsen tendrán una evidente oportunidad para construir sistemas de éticas aplicas a este campo. Se necesitara de una importante fundamentación para sostener esos proyectos éticos, sin embargo, las fundamentaciones no deberían proceder de corrientes cerradas y dogmáticas, sino más bien desde la apertura de miras.

Las academias y empresas dedicas a la IA pueden ser dos espacios desde los que iniciar una tarea deliberativa para construir un proyecto ético. Es importante la voluntad de todas las partes implicadas, pues solo ahí está el éxito de un primer paso. No obstante, hay que reconocer que intentar establecer puentes de diálogo entre campos tan diversos, es algo muy complejo, pero nadie dijo que sería fácil. La clave está en crear los mecanismos necesarios para propiciar un encuentro de perspectivas, y también en educar a las partes implicadas para que actúen desde la responsabilidad y la prudencia.



Bibliografía

- Aristóteles. (1985). *Ética Nicomáquea*. Madrid: Editorial Gredos.
- Cortina Orts, Adela. (1996). El estatuto de la ética aplicada. Hermenéutica crítica de las actividades humanas. *Isegoría: Revista de filosofía moral y política*, 13, 119-134.
- Cortina Orts, Adela. (1998). *Ciudadanos del mundo*. Madrid: Alianza Editorial.
- Domingo Moratalla, Tomás. (2017). De la narración fílmica a la deliberación ética. La fenomenología hermenéutica como mediación (J. Marías y P. Ricoeur). *SCIO. Revista de Filosofía*, 13, 27-55.
- Gracia, Diego. (2016). Problemas con la deliberación. *Folia Humanística. Revista de Saluds, Ciencias Sociales y Humanidades*, 3.
- Jonas, H. (1995). *El principio de responsabilidad. Ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Barcelona: Herder.
- Jonas, H. (1997). *Técnica, medicina y ética. La práctica del principio de responsabilidad*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Mitcham, C. y Mackey, R. (Eds.). (2004). *Filosofía y Tecnología*. Madrid. Ediciones Encuentro.
- Winner, Langdon. (2008). *La ballena y el reactor*. Barcelona: Gedisa.

